

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29185 SEVILLA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 358/2016, con NIG 4109142M20160000906, por auto de fecha 9/05/16 se ha declarado en concurso al deudor BANANA CAMPUS, S.L., con CIF B-91884338, con domicilio social en calle Industria, 1, planta 1, puerta 8 (Plg Ind. Pisa), Mairena del Aljarafe, Sevilla.

2.º Las facultades de la administración son las de INTERVENCIÓN, autorizando o dando su conformidad a los actos de disposición y administración del deudor, respecto de su patrimonio.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal, directamente ante la administración concursal, LENER Administraciones concursales S.L con CIF B86598968 siendo representada por don Amalio Miralles Gómez, con DNI 10.594.263, y domicilio a estos efectos en calle Fernández y González, 2, 41001 Sevilla, con n.º de teléfono 954293216 y dirección de correo electrónico amaliomiralles@lener.es bien por escrito presentado o dirigido al domicilio señalado, bien por comunicación electrónica al correo señalado anteriormente. En ningún caso tendrá valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 10 de junio de 2016.- La Letrada de la Administración Justicia.

ID: A160036853-1